

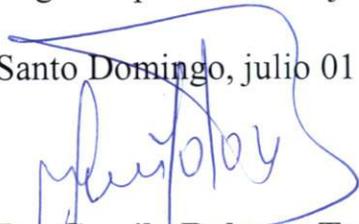


CERTIFICACIÓN 009-04-072

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-009-2019-07-01-04

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 01 de julio de 2019, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, **APROBAR** el Acta N° 8, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada día lunes 24 de junio de 2019, acogiendo las observaciones realizadas por la señorita Concejala Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, referente a que se realicen las siguientes correcciones: en la página 18 de ésta Acta en el párrafo número 6, cambiar de Macarena Jomenez, a Macarena Jiménez y el párrafo número 12, donde menciono la tercera ciudad más grande, cambiar a la tercera ciudad más poblada; y, la **RECONSIDERACIÓN**, en el punto N°. 3, del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día lunes 24 de junio de 2019, propuesto por el señor Concejal Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, que literalmente dice: "Conocimiento, Análisis y Resolución, para Declarar de Prioritario el Proyecto de "Construcción de Pavimento, Aceras y Bordillo, infraestructura hidrosanitaria, Redes Eléctricas y Telefónica de la Av. Clemencia Rodríguez de Mora, desde la Calle Río Amazonas hasta la Av. Abraham Calazacón, de la ciudad de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas"; siendo lo correcto, en base a los informes presentados por la Dirección de Planificación y Proyectos, Coordinación de Infraestructura y Ambiente, este tramo vial de la Av. Clemencia Rodríguez de Mora, desde la calle Mataje, en lugar de Amazonas, hasta la Av. Abraham Calazacón, tal como se sostiene en los informes técnicos; y que esta reconsideración, Secretaría General, emita una nueva Certificación, que debe ser remitida al Banco de Desarrollo, que será la entidad que financie este tramo vial y también, aclarando señor Alcalde y compañeros Concejales, que esta modificación, no repercute, ni modifica en nada, el presupuesto asignado para los trabajos viales de este sector.

Santo Domingo, julio 01 de 2019.


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL



CTC/lcm

SIASEG/S-1000/R-4478